

ANEXO VIII.- MODELO DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS

D./DÑA _____
____ con nif n.º _____, mayor de edad, con domicilio en _____, enterado del **PLIEGO DE BASES TÉCNICOADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁN LA TRANSMISIÓN, MEDIANTE CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE DIVERSAS PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS PARA LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER-SOCIAL** y aceptando íntegramente el contenido del mismo, en nombre propio o de la empresa _____ con C.I.F. nº _____, en calidad de (*apoderado/representante*) según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de _____,
D./Dª _____
____, **en adelante la LICITADORA.**

Y

D./DÑA _____
con NIF n.º _____, en nombre y representación de la entidad _____
____ con CIF nº _____ y domicilio en _____
____ con capacidad legal suficiente, de conformidad con los poderes otorgados en escritura pública ante el Notario _____ de _____
D/Dª _____ en fecha _____ con el número de su protocolo _____, en adelante el **MEDIO EXTERNO.**

MANIFIESTAN

PRIMERO.-Que la LICITADORA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acredita la solvencia económica y financiera/ técnica y profesional a la través del **MEDIO EXTERNO**, con el que ha llegado al correspondiente acuerdo de colaboración y gestión.

Que el **MEDIO EXTERNO** cumple con los requisitos de solvencia exigidos en la Cláusula 12.1 del Pliego de Bases Técnico-Administrativas que rigen la presente licitación y pone a disposición de la LICITADORA los siguientes:

- Solvencia Económica y Financiera



- Solvencia Técnica y Profesional

SEGUNDO.- Que el **MEDIO EXTERNO**, sus administradores y representantes legales tienen plena capacidad jurídica y de obrar, y no se hayan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO.- Que para el supuesto de que la **LICITADORA** resultase adjudicataria definitiva en el presente licitación, el **MEDIO EXTERNO** pone a su disposición la solvencia y los medios anteriormente descritos durante toda la vigencia del contrato, para la garantizar su correcta ejecución.

A tal efecto, el **MEDIO EXTERNO** responderá solidariamente del cumplimiento de las obligaciones de la **LICITADORA** en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones directamente vinculadas a la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.

Fecha y Firma del licitador

Fecha y Firma del medio externo

